



Secretaría Municipal

ACTA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA AÑO 2017 CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ

En Curicó, a 06 de Junio del año 2017, en el Salón Municipal, siendo las 17:42 hrs. celebra la Décima Sexta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el Sr. Alcalde don **JAVIER MUÑOZ RIQUELME**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. JAVIER AHUMADA RAMÍREZ
SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ
SR. RAIMUNDO CANQUIL VARGAS
SR. SEBASTIÁN MATURANA MARTÍNEZ
SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO
SR. FRANCISCO SANZ ABAD
SR. SONIA MATURANA MARTÍNEZ

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA** y el Secretario de Alcaldía don **JOSÉ BENITO MUÑOZ CORDERO**, y los siguientes invitados:

SR. DAVID MUÑOZ RAMÍREZ	: ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SR. CARLOS FIGUEROA VEGA	: DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPAL
SR. FABIÁN TORRES ARENAS	: GERENTE CORP. DEPORTES MUN.
SRA. ROSA ARENAS CANCINO	: JEFA DEPTO. FINANZAS MUNICIPAL
SRTA. DANIELA GALAZ CAMPOS	: PROFESIONAL SECPLAC
SR. ENRIQUE MUÑOZ REYES	: PDTE. FILIAL CURICÓ, SOC. CHILENA DE HISTORIA Y GEOGRAFIA
SR. JORGE URIBE GHIGLIOTTO	:SECRETARIO FILIAL CURICÓ, SOC. CHILENA DE HISTORIA Y GEOGRAFÍA
PÚBLICO EN GENERAL	

Sala de Actas Concejo Municipal:

Grabación, Transcripción y Redacción: Sra. Verónica Pino Morales.

	TABLA	PÁG.
1.-	APROBACIÓN ACTA N°15 SESIÓN ORDINARIA, AÑO 2017	03
2.-	CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA	03
3.-	EXPOSICIÓN SOCIEDAD CHILENA DE HISTORIA Y GEOGRAFÍA SOBRE FUNDACIÓN DE CURICÓ	03 - 06
4.-	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN AL CONJUNTO FOLCLÓRICO BALLETO DE CUECA CURICÓ, PARA FINANCIAR SU PARTICIPACIÓN EN EL XIII FESTIVAL INTERNACIONAL DE DANZA JACINTO JARAMILLO 2017	07
5.-	PROPUESTA PARA APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°08 DE LOS FONDOS ORDINARIOS MUNICIPAL	08 - 10
6.-	PROPUESTA PARA LA ADQUISICIÓN DE ZAPATOS Y UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL DEPTO. COMUNAL DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	10 - 12
7.-	PROPUESTA PARA EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE LA VILLA CORDILLERA DEL SECTOR BAJO LA CUESTA DE POTRERO GRANDE	12 - 13
8.-	PROPUESTA PARA ADJUDICAR LICITACIÓN PÚBLICA 'MEJORAMIENTO A.P.R. Y SISTEMA DE ALCANTARILLADO SECTOR LA QUEBRADA'. ID N°2439-15LP17	13 - 15
9.-	PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIONES A INSTITUCIONES DEPORTIVAS DE LA COMUNA DE CURICÓ	16 - 17
10.-	SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN DE DEPORTES PARA FINANCIAR PARTICIPACIÓN DEL DEPORTISTA CLAUDIO QUEZADA, PARA EVENTOS DEPORTIVOS DE BASKETBOL	17 - 18
11.-	SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN DE DEPORTES PARA FINANCIAR PARTICIPACIÓN DEL DEPORTISTA DEL LUCHA LIBRE JUAN MUÑOZ DÍAZ, EN DIFERENTES CAMPEONATOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE LUCHA LIBRE	18 - 19
12.-	SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN DE DEPORTES PARA FINANCIAR PARTICIPACIÓN DE LA SRTA. FLORENCIA SAN MARTÍN MARCHANT, EN TORNEO SUDAMERICANO DE KARATE DO, A REALIZARSE EN SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA	19 - 21

13.-	SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN DE DEPORTES PARA FINANCIAR PARTICIPACIÓN DEL CLUB DEPORTIVO ESCUELA DE BOXEO DANIEL CURICÓ CANALES	21 - 23
14.-	HORA DE INCIDENTES:	23

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

En nombre de Dios damos inicio

a esta Sesión.

(Vamos a pedir un minuto de silencio para iniciar este Concejo, tenemos varias noticias trágicas, por un lado, la compañera del don Leoncio Saavedra que partió, la mamá de don Jaime Riveros; funcionario de la Alcaldía - auxiliar, tenemos el padre de una dirigente del sector de La Obra de la Sra. Alda González, tenemos el abuelo de don Marco León y también el hermano de un ex Concejal Luis Trejo que también falleció. Entonces tenemos varias situaciones complejas que son motivos por el cual hemos atrasado el inicio de este Concejo, es por eso que vamos a pedir un minuto de silencio).

1.- APROBACIÓN ACTA N°15 SESIÓN ORDINARIA, AÑO 2017

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

Se somete aprobación del

Concejo el Acta Décima Quinta Sesión Ordinaria, año 2017. ¿Quiénes están por aprobar esta Acta?

Bien, se aprueba el Acta sin

observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

SR. SECRETARIO ALCALDÍA;

DON BENITO MUÑOZ CORDERO:

Sr. Alcalde, Sres. Concejales,

en esta oportunidad no hay correspondencia ni recibida, ni despachada.

3.- EXPOSICIÓN SOCIEDAD CHILENA DE HISTORIA Y GEOGRAFÍA SOBRE FUNDACIÓN DE CURICÓ

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

En este punto tenemos

invitados a la Sociedad Chilena de Historia y Geografía, con quienes hemos conversado y nos han pedido la posibilidad de exponer una propuesta específica que dice relación con la fundación de la Ciudad de Curicó y particularmente con el asentamiento de Curicó en el actual lugar donde está enclavada la ciudad, así que le vamos a ofrecer la palabra a don Enrique que va a ser uso de la palabra y de la presentación, él es miembro de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía, así que usted nos cuenta con quien nos visita y el motivo.

PDTE. FILIAL CURICÓ, SOC. CHILENA DE HISTORIA

Y GEOGRAFÍA; SR. ENRIQUE MUÑOZ REYES:

Nosotros los que estamos acá

somos una pequeña representación de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía, que se fundó en Santiago el año 1911, acá en Curicó existe una filial del año 1912, nosotros nos dedicamos a la investigación de la historia local, regional y provincial, para difundirla y hoy creo que este es el mejor lugar para venir hablar de algo fundamental, que es la fundación de la Villa San José de Buena Vista de Curicó. 'En atención a que el 07 de Octubre del 2017, se cumplen exactamente 270 años de la donación de 49 cuerdas de tierras para trasladar la ciudad desde su primera ubicación en Tutuquén Alto, a su actual

emplazamiento, nos parece altamente meritorio y necesario destacar a los curicanos responsables de ese traslado y que la memoria colectiva ha olvidado, para ello proponemos a este Concejo apoyarnos en financiar la confección y colocación de una placa recordaría, que destaque la figura del Capitán Pedro Barrales y su mujer doña Ana Méndez, como donantes de la tierra, junto a la desconocida gestión del presbítero, don José de Maturana, primer cura párroco de Curicó, que gestionó el traslado ante las autoridades del reino en Santiago de Chile. Creemos que esta fecha es altamente importante y meritoria, para que el Concejo de la ciudad sea parte activa de un homenaje público a las figuras que impulsaron el traslado de la Villa San José de Buena Vista al sitio donde vivimos actualmente, y cuyo recuerdo se perpetúe en la memoria colectiva gracias al apoyo de este Concejo Municipal, la más antigua de las instituciones civiles de la ciudad, aprobando los recursos que solicitamos.

La Filial Curicó de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía hace votos para que el Concejo Municipal de Curicó apoye ésta y futuras acciones de difusión de la historia de Curicó, dentro de ambientes académicos y de investigación pertinentes, sumado a un significativo impacto en el espacio urbano y de la opinión pública. Queda para ello a entera disposición de esta corporación agradeciendo la oportunidad de presentar esta solicitud. (A continuación expone en power point imágenes de nuestra ciudad y datos históricos).

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

Gracias don Enrique, creo que es una propuesta bastante interesante que tiene datos históricos que no habían sido analizados de la forma que lo estamos haciendo hoy en este Concejo, por eso que cuando lo conversamos en su oportunidad me pareció demasiado importante e interesante poder traerlo al Concejo; que el Concejo conociera esta información, sería relevante que ustedes nos pudieran dejar esta presentación con todos los antecedentes, para nosotros poder ponderarlos y evaluar un poco la propuesta y ver como poder trabajar la temática, estamos hablando que esto es en el mes de octubre, tenemos un tiempo razonable para que podamos ver cómo concretar y de qué forma también concretar aquello, sin tampoco desmerecer a quienes originalmente donaron tierras en la zona de Tutuquén, de Convento Viejo, del primer asentamiento. Entonces también hay que compatibilizar, no por relevar a uno, vamos a borrar del mapa a otros, entonces también hay que conjugar ambos elementos a mi juicio, pero es una temática que vamos a tener que discutir en el propio Concejo Municipal, a lo mejor a través de la Comisión de Educación podemos nosotros convocar a una reunión de trabajo, específicamente con ustedes y con otros historiadores que nos puedan ayudar también acá en Curicó a dilucidar este tema y ver como lo podemos implementar, poniendo de relieve, a todos los actores que participaron en el proceso histórico, tanto del nacimiento como del posterior reubicación de la ciudad de Curicó.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:

Don Enrique, lo felicito por el trabajo, yo bien lo conozco, me ha enseñado mucha historia curicana, historia en general del mundo y de Chile, yo no dudo y lo que veo acá es un excelente trabajo, un trabajo investigativo que me imagino que tuvo un rigor, hay un método científico siempre para hacer estos estudios. Y me queda claro que hizo un gran trabajo, que fue a los archivos nacionales, incluso que estuvo en España siguiendo en los archivos de Sevilla la documentación hasta encontrarla y llegar a esta conclusión. Mi consulta es ¿La Sociedad Chilena de Historia y Geografía o dicho de otra forma el estudio y las conclusiones que usted saca acá, pasan por alguna verificación de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía?, es decir, ellos le ponen el timbre diciendo, avalamos a la Filial Curicó de alguna forma con esto.

PDTE. FILIAL CURICÓ, SOC. CHILENA DE HISTORIA

Y GEOGRAFÍA; SR. ENRIQUE MUÑOZ REYES:

Voy a ser bien honesto, aquí hay investigaciones por ejemplo del siglo XIX de Tomás Guevara, en el siglo XX de René León Echaiz, también en el siglo XX don Patricio de los Reyes y en el siglo XXI don Omar Enrique Molina Canales, toda investigación tiene siempre un producto que es un artículo, y en la revista de Chile e Historia y Geografía, Omar Enrique Molina Canales ha publicado artículos vinculados por ejemplo con la Fundación de Curicó, por ejemplo, es de dominio público para la gente de historia, de la Sociedad Chilena estas investigaciones. Lo que

nosotros estamos haciendo es tratar de hacer tomar conciencia a ustedes como autoridades; a las autoridades también de Educación, que casualmente se encuentran acá, que es cable enseñar historia local para que los niños tengan sentido de identidad y pertenencia. El año pasado a Talca vinieron unos españoles a un congreso y ellos no venían a conocer Curicó, y los traje a la Plaza de Armas, les expliqué la historia de la plaza, les mostré lo que queda de la Iglesia Matriz del terremoto de 1985, les mostré el cerro, fuimos a una viña y ellos me preguntaron qué es lo que había en el sitio eriazo que había ahí, entonces había un palacio en la época del siglo XIX, a nosotros ya no nos queda patrimonio material, pero sí tenemos patrimonio inmaterial y patrimonio vivo. Ustedes acaban de premiar a Adrián 'Chirigua' González, yo creo que es clave Concejal Francisco Sanz que nosotros hagamos de esto una causa común. Nosotros cuando llegamos al Concejo Municipal confiamos en que esto es una causa de bien común, de que la gente conozca su ciudad, conozca su historia y también desmitificar algunos mitos en la historiografía tradicional. Por eso reitero los aportes de Omar Enrique Molina Canales, son relevantes, porque normalmente la historia que está en la Biblioteca Municipal, es la historia tradicional, y en eso creo yo que nosotros reconocemos que la ciudad se fundó en Tutuquén un 09 de Octubre. Un poco para contestarle al Alcalde, reconocemos la labor que hizo Mónica Donoso, pero también hay un gran olvidado como es Pedro Solorza Tapia que donó 16 y acá en Curicó los grandes olvidados son las personas que pusieron la ciudad a donde estamos.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.: Felicito a don Enrique y a su equipo, y feliz me sumo a esta comisión para poder conocer más del tema. Así que felicitaciones, gracias.

CONCEJALA SRA. SONIA MATURANA M.: Creo que es muy importante lo que dice don Enrique, en el sentido de la toma de conciencia y el sentido de pertenencia que tenemos que tener los curicanos. Nosotros, el común de los curicanos siempre Mónica Donoso, porque está en la memoria, porque tenemos un patrimonio material, que es la Calle Mónica Donoso, y a mí me llama mucho la atención, porque también soy la Presidenta de la Comisión de Cultura, que no conocía esta parte de la historia. Así que yo agradezco a la Filial Curicó de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía, sobre la información que nos está entregando sobre la propuesta, la encuentro interesante y también como yo soy un poco feminista, dice don Pedro Barrales y doña Ana Méndez, entonces también hay una mujer que está al lado de un hombre. Así que en ese sentido creo que tiene que estar visibilizado, porque ellos fueron parte del patrimonio inmaterial, que nos dejaron un patrimonio material. Así que yo también la acojo y también me sumaría a la comisión. Gracias Sr. Presidente y comisión.

CONCEJAL SR. RAIMUNDO CANQUIL V.: Yo como profesor de Historia, me sumo y me enorgullece la presentación de ustedes, recuerdos años atrás conversaciones en la plaza con el profesor Edmundo Márquez Bretón, lo conocí en persona y trabajar con alumnos las raíces curicanas, hicimos un ensayo también de este mismo tema, no con mucho material bibliográfico como ustedes, pero igual la idea y el relato es que estamos muy apegados a lo que es Curicó, su plaza, su historia, su patrimonio cultural y eso hace que se realce esa idea, al Alcalde que nos convoca, más los Concejales gustosos estaremos de apoyar siempre esta instancia, y por supuesto de llevar a los alumnos no solamente de los colegios municipales, sino que de todos los niños que quieren a Curicó de nuestra ciudad, que puedan saber más, algo de su historia como un elemento cultural importante dentro de sus aprendizajes. Muchas gracias Sr. Alcalde y a la Sociedad Chilena de Historia y Geografía.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Un poco sorprendido, porque tal como dijeron al principio, uno siempre había escuchado de Mónica Donoso y de Pedro Barrales, en poco, no que era esta cantidad de cuadras, y que era una persona más nada más, y siempre nos ha llamado la atención que no están reconocidos ni Pedro Barrales, ni Mónica Donoso, la calle más chica de Curicó es Mónica Donoso y Pedro Barrales tiene una calle en la Población Empleados Particulares y Pedro Nolasco también de alguna manera es poco reconocido para... a lo mejor son mucho más reconocido generales y próceres que pelearon en batallas o cosas así, que los que fundaron o los que donaron la ciudad. Así que yo los felicito por lo que hicieron, yo creo que hay que hacer algo, vero como lo encajamos dentro del resto y también a mí que me gusta mucho el tema turístico,

estos son hitos turísticos, ahí es donde uno tiene que entrar y decir esta es la calle, acá está el monolito, acá hay cosas que son parte de la historia de Curicó. Por ejemplo en el Mall hay una placa que ahí estuvo el regimiento, hay una placa, todos pasamos por ahí y nos estacionamos y nadie ve la placa que dice que aquí estuvo el Regimiento de Telecomunicaciones N°3 de Curicó y son otras cosas más. Hay muchos hitos en las Iglesias y muchas cosas que son parte de la historia que hay que rescatarlas, y así sobreviven las ciudades. Uno ve esas fotos y no teníamos nada que envidiarle a las ciudades europeas que mantuvieron sus fachadas o sus edificios antiguos. Hoy desgraciadamente quedan las Iglesias y nada más, cuando podríamos haber tenido un centro cívico a la usanza antigua, en la Calle Yungay que tenía edificios preciosos. En La Alameda antiguamente tenía un jardín japonés y unas lagunas y unas pasarelas y cada día vamos perdiendo en post de la modernidad, y edificios nuevos de espejos que al final no aportan nada y ahí bueno espero yo que con la reconstrucción de los edificios que van en la plaza y Monumentos Nacionales da señales erráticas que hay que hacer cosas modernas, yo creo que mientras más antiguo... conservar lo antiguo. Valparaíso es un gran ejemplo. Y en Santiago, dentro de edificios antiguos se han construido cosas modernas y se conserva el patrimonio y estos son parte del patrimonio de la historia.

CONCEJAL SR. JAVIER AHUMADA R.: Me sumo a las palabras de los demás Colegas Concejales, en realidad don Enrique se nota que hay mucha dedicación, mucho trabajo y mucha preocupación por parte de su trabajo y de su profesión y solamente decirle que en realidad tiene mucha razón con respecto al tema de que hay poca identidad y no solamente en Curicó, sino que a nivel nacional, con respecto a la historia de nuestra ciudad, al patrimonio inmaterial también que nos queda. Solamente decirle que ojalá fortalecer este tema, el Alcalde está con toda la disposición por lo que mencionó y en la introducción que hizo hace pocos instantes, y yo creo que todo el Concejo estamos en la misma línea de poder trabajar y fortalecer este tema de la identidad curicana, muchas veces, muchos dirigentes hablan con respecto al tema, sobre todo en el mundo de la cultura. También aquí en los colegios creo que nos falta este tema, pero a un nivel local, porque es un tema de nivel nacional, de nivel central, pero sí muy de acuerdo con usted don Enrique y felicitarlo nuevamente por su trabajo.

SECRETARIO FILIAL CURICÓ, SOC. CHILENA DE HISTORIA Y GEOGRAFÍA; SR. JORGE URIBE GHIGLIOTTO: Sé que ustedes tienen que analizar esta situación en la Comisión de Educación, solamente recordarles algo bien significativo adicional a esto, es que en este año estamos cumpliendo 200 años, de dos hechos fundamentales aquí en Curicó que no le hemos dado relevancia. La batalla de Curicó, en la Independencia de Chile, en el proceso y la muerte del héroe Francisco Villota, 200 años el día 23 de Septiembre se va a cumplir el natalicio de Francisco Villota, yo creo que deberíamos hacer algo, pensar en algo, porque es una fecha que no se puede dejar pasar por alto, son 200 años.

**SR. ALCALDE;
DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:** Perfecto.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: Agradecer el trabajo que están haciendo; creo que es un trabajo muy bueno y al contrario cuando ustedes dicen que nosotros tenemos que estar a disposición de ustedes, no ustedes a disposición de nosotros, porque son ustedes los que hacen el trabajo, creo que es un trabajo espectacular, todos lo vimos, es un trabajo que realmente se merece todo nuestro respeto y por cierto que estamos dispuesto a apoyarlos en lo que podamos, que esté dentro de nuestras atribuciones poderles apoyar, y ojalá algún día podamos tener ese Curicó que queremos todos, con la identificación que realmente se merece. Así que muchas gracias.

PDTE. FILIAL CURICÓ, SOC. CHILENA DE HISTORIA Y GEOGRAFÍA; SR. ENRIQUE MUÑOZ REYES: Gracias a ustedes.

**SR. ALCALDE;
DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:** Bien, entonces los vamos a dejar invitados, les vamos a comunicar formalmente cuando vamos hacer esa reunión de trabajo, para que a través de la Comisión de Educación podamos ir concretando esta iniciativa. Les agradecemos y muy gentil por su presencia acá en el Concejo Municipal.

4.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN AL CONJUNTO FOLKLÓRICO BALLET DE CUECA CURICÓ, PARA FINANCIAR SU PARTICIPACIÓN EN EL XIII FESTIVAL INTERNACIONAL DE DANZA JACINTO JARAMILLO 2017

ADMINISTRADOR MUNICIPAL;

SR. DAVID MUÑOZ RAMÍREZ:

Hay una subvención que está solicitando el Conjunto Folklórico Ballet de Cueca Curicó, para realizar un viaje a Colombia del 10 al 21 de Agosto, recordar que este conjunto constantemente está apoyando las actividades municipales, culturales y siempre con muy buena disposición y obviamente los costos son bastante altos que tienen para este viaje que viajan 10 personas, hemos conversado con ellos. Por lo tanto, nosotros le hemos planteado que vamos a proponer al Concejo el aporte de \$900.000.- (novecientos mil pesos). Lo cual a ellos les parece muy bien.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

Bien, entonces sometemos a consideración de esta subvención, de conformidad a lo expresado por el Administrador Municipal, de \$900.000.- (novecientos mil pesos) al Conjunto Folklórico Ballet de Cueca Curicó. ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

**ACUERDO N°141-2017
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL AL CONJUNTO FOLKLÓRICO BALLET DE CUECA CURICÓ, POR UN MONTO DE \$900.000.- (NOVECIENTOS MIL PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 06 de Junio del año 2017, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, otorgar subvención al Conjunto Folklórico Ballet de Cueca Curicó, por un monto de \$900.000.- (novecientos mil pesos), los cuales serán destinados a financiar en parte los gastos que demande la participación del grupo en el XIII Festival Internacional de Danza Jacinto Jaramillo 2017. La cual se realizará en la Ciudad de Neiva – Colombia, durante los días 10 al 21 de Agosto del presente año.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptora de Fondos Públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

No participa de la votación el Concejal Sr. Leoncio Saavedra Concha, por encontrarse ausente de la Sesión.

5.- PROPUESTA PARA APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°08 DE LOS FONDOS ORDINARIOS MUNICIPAL

JEFA DEPTO. FINANZAS MUNICIPAL;

SRA. ROSA ARENAS CANCINO:

La Modificación Presupuestaria N°08 de los Fondos Ordinarios del Presupuesto Municipal, por un monto total de \$384.766.155.- (trescientos ochenta y cuatro millones setecientos sesenta y seis mil ciento cincuenta y cinco pesos). Y su respectiva justificación. (Copia de este documento tiene todos los Sres. Concejales en su poder).

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

¿Consultas, dudas?

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:

Me quedó claro los aportes a la Corporación Cultural y de Deportes que era una pregunta, con lo que usted explicó me quedó muy claro. 'Transferencias al sector privado', es la plata que se le paga a...

JEFA DEPTO. FINANZAS MUNICIPAL;

SRA. ROSA ARENAS CANCINO:

Nosotros hacemos el traspaso de una sola vez a la empresa, todos los años lo hemos hecho igual, es tercer año este. La empresa Dimensión que tenemos en este minuto en el contrato.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:

millones de pesos y fracción son para...

Y estos ciento setenta y cuatro

JEFA DEPTO. FINANZAS MUNICIPAL;

SRA. ROSA ARENAS CANCINO:

trabajadores de la empresa.

Son dirigido para los

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

De conformidad a un convenio que hay, donde la SUBDERE financia un recurso adicional y aquí están los dirigentes sindicales además, porque después de esta aprobación. Nosotros tenemos más menos listo el convenio respectivo del traspaso de los recursos del formato tipo y hay que cambiarle solamente el monto, eso se le entrega a la empresa y la empresa le procede a cancelar a los trabajadores.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:

SUBDERE.

Con platas que vienen de la

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

Claro, compromisos del Estado.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:

'Devoluciones'.

Los cuatro millones de pesos de

JEFA DEPTO. FINANZAS MUNICIPAL;

SRA. ROSA ARENAS CANCINO:

Esas son cuando tenemos alguna devolución por algún permiso de circulación que fue mal cobrado, por alguna patente comercial que fue mal cobrada. Entonces siempre mantenemos un excedente para poder hacer devoluciones de recursos.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:

pesos.

Y los 'Otros', dos millones de

JEFA DEPTO. FINANZAS MUNICIPAL;

SRA. ROSA ARENAS CANCINO:

Los 'Otros', por ejemplo ahora compramos lo que es una máquina para la gente que está trabajando en lo que es obra, cuando hacen tira las paredes, para poder remover el polvo, son las aspiradoras grandes, son todas esas cosas extras que compramos, como el aire acondicionado no pasa por mobiliario pasa por 'Otros'.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: El tema de la 'Transferencias al Sector Privado' no es primera que se hace, esto es un compromiso de en algún minuto por algún Gobierno por paro de los trabajadores de la basura y un mayor incentivo y esta plata llega y automáticamente no sé cuántos días más...

**JEFA DEPTO. FINANZAS MUNICIPAL;
SRA. ROSA ARENAS CANCINO:** El abogado nuestro de Jurídico, ya está en contacto con el abogado de la empresa Dimensión y ya están viendo el convenio. Lo cual debiera antes de la próxima semana y debiera estar entregado, el convenio es exactamente el mismo, solo se cambia el monto y el número de la Circular y lo vienen a firmar, yo le puse antes del 15 de junio debíamos nosotros tener traspasados los recursos.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: ¿Y por qué tanto el 15 de junio?

**JEFA DEPTO. FINANZAS MUNICIPAL;
SRA. ROSA ARENAS CANCINO:** Debiera ser antes, pero...

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Viene una nómina clara de los Municipios y una de los trabajadores que son los que están trabajando a cierta fecha y está todo reglamentado llegar y cambiar la fecha. Segundo, yo hace unos días atrás aprovechando que estamos en el mes del medio ambiente, y el reciclaje mandé un correo, aquí se están gastando cinco millones de pesos y no es primera vez que hacemos una modificación presupuestaria para 'Tonner y Cartridge', yo mandé un correo pidiendo que la Municipalidad de Curicó diéramos el ejemplo, hacer una campaña que se llama 'cero papel'. Aquí pongo un ejemplo, que lo puse el otro día en una reunión, no sé cuántas invitaciones que nos llegan y muchas de ellas son de la Municipalidad de Curicó, internas, que puede ser una sola que le manden a la secretaria de los Concejales y ella nos agenda, y aquí muchas de estas ya están vencidas, porque las guardan acá hasta que después fuimos a la actividad. Entonces no tiene sentido, internamente nos mandamos muchos documentos entre todos nosotros, si eso sumamos el papel que se gasta o los Tonner que se gastan, no sé cómo será con el actual Concejo, pero yo hace varios Concejos atrás, atendiendo que nos entregan algún material tecnológico, pedí en el caso mío por ejemplo que no me mandaran las actas, porque si le empiezan a mandar las actas en los 4 años van a tener una pieza con papel. Entonces yo creo que podemos usar la tecnología, ver y el que quiera imprimir algo lo imprime, o lo ve y lo consulta. Y así si esto se replica en todos los Deptos., es bastante importante el ahorro municipal y lo más importante sobre todo en esta época es que estamos contribuyendo al medio ambiente y a cuidar el planeta.

**SR. ALCALDE;
DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:** Ese es un tema que el Administrador acá presente, está trabajando en ese tema con los Directores y con las áreas respectivas, Bien, ¿alguna otra consulta? ¿No? Entonces vamos a someter a consideración la aprobación de esta modificación presupuestaria. ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

**ACUERDO N°142-2017
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°08 DE LOS FONDOS ORDINARIOS MUNICIPAL

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 06 de Junio del año 2017, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, la Modificación Presupuestaria N°08 de los Fondos Ordinarios Municipal, de fecha 06.06.2017, la cual fue sometida a su consideración por la Jefa de Finanzas Municipal, según el siguiente detalle:

		FINANCIAMIENTO	AUMENTOS
1°	INGRESOS:		
	AUMENTAN:		
	115-03-02-001-001-000 FONDO COMUN MUNICIPAL.....	\$ 70.000.000	
	115-05-03-002-999-000 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE.....	\$ 174.766.155	
		\$ 244.766.155	
3°	GASTOS:		
	DISMINUYEN		
	215-24-01-005-001-000 SUBVENCIONES DEPORTIVAS.....	\$ 30.000.000	
	215.31.02.999.001.000 PROYECTO ALUMBRADO PUBLICO COMUNA DE CURICO.....	\$ 110.000.000	
		\$ 140.000.000	
4°	GASTOS:		
	AUMENTAN		
	215-22-02-003-002-000 ZAPATOS DE SEGURIDAD.....	\$	4.000.000
	215.22.04.009.002.000 CARTRIDGE Y TONNER.....	\$	5.000.000
	215-22-04-010-007-000 MANTENCION DE ESTADIO LA GRANJA.....	\$	25.000.000
	215-22-06-999-007-000 MATERIALES Y MANTENCIONES VARIAS DE LA COMUNA DE CURICO.....	\$	10.000.000
	215-22-08-006-000-000 SERVICIOS DE MANTENCION DE SEÑALIZACIONES DE TRANSITO.....	\$	5.000.000
	215-22-08-999-002-000 PLACAS Y FORMULARIOS CASA DE LA MONEDA.....	\$	10.000.000
	215-24-01-005-003-000 APORTES OTRAS INSTITUCIONES CORPORACION CULTURAL.....	\$	40.000.000
	215-24-01-005-004-000 APORTES OTRAS INSTITUCIONES CORPORACION DE DEPORTE.....	\$	30.000.000
	215-24-01-007-005-000 OTROS - FONDOS FIJOS ASISTENCIA SOCIAL.....	\$	5.000.000
	215-24-01-999-001-000 TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO.....	\$	174.766.155
	215-24-03-090-000-000 AL FONDO COMUN MUNICIPAL PERMISOS DE CIRCULACION.....	\$	70.000.000
	215-26-01-000-000-000 DEVOLUCIONES.....	\$	4.000.000
	215-29-05-999-000-000 OTROS.....	\$	2.000.000
		\$ 384.766.155	\$ 384.766.155

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
 Sr. Jaime Canales González
 Sr. Raimundo Canquil Vargas
 Sr. Sebastián Maturana Martínez
 Sr. Mario Undurraga Castelblanco
 Sr. Francisco Sanz Abad
 Sra. Sonia Maturana Martínez

No participa de la votación el Concejal Sr. Leoncio Saavedra Concha, por encontrarse ausente de la Sesión.

6.- PROPUESTA PARA LA ADQUISICIÓN DE ZAPATOS Y UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL DEPTO. COMUNAL DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

**DIRECTORA COM. DEPTO. EDUCACIÓN;
 SRA. PAULINA BUSTOS LÓPEZ:**

Nosotros traemos acá una solicitud de pedido del Depto. de Recursos Humanos, en relación a 376 uniformes y calzados primavera – verano del 2016 – 2017, una pequeña deuda que teníamos nosotros con los Asistentes de la Educación y que hoy día podemos concretar. Así que don Jesús les va a mostrar algunos alcances con respecto al convenio marco que es la fórmula que hemos accedido para poder adquirir estos uniformes, por ser más segura y por ser más rápida también.

**JEFE UNIDAD ADQUISICIONES DAEM;
 SR. JESÚS COFRÉ:**

Vamos a partir mostrando algunos antecedentes por los cuales se toma la decisión de esta compra y ver también cuáles son las condiciones de éstas. Los uniformes son para 376 funcionarios beneficiados que recibirían un vale de uniforme y un vale de calzado para poder comprar ellos en las tiendas curicanas, otro antecedente importante es el Presupuesto SEG

(Presupuesto Escolar de Subvención General) del Depto. de Educación, en la Cuenta de 'Textiles y Calzados' fueron \$128.100.000.- (ciento veintiocho millones cien mil pesos), que esto está aprobado en el presupuesto de Educación SEG. Las condiciones comerciales que establece el convenio marco sería para los vales de calzados, una tarjeta por un valor de \$50.000.- (cincuenta mil pesos) para cada funcionario lo que da un total de \$180.800.000.- (dieciocho millones ochocientos mil pesos) en vales, y quedaría un descuento mínimo por la cantidad de tiendas locales que hay aquí presentes, de \$75.200.- (setenta y cinco mil doscientos pesos). Dentro de las condiciones comerciales para la compra de uniformes también en consenso y en conversación con los mismos funcionarios se decide comprar en la Tienda Falabella, donde ellos establecen y creen que hay una mayor variedad y una mayor facilidad para poder comprar los uniformes y se toma un vale de un valor de tarjeta de \$117.600.- (ciento diecisiete mil seiscientos pesos) al funcionario y al costo del DAEM \$105.000.- (ciento cinco mil pesos), dando un total de beneficio para los funcionarios de un total de \$39.480.000.- (treinta y nueve millones cuatrocientos ochenta mil pesos), versus el costo para la institución de \$39.401.040.- (treinta y nueve millones cuatrocientos un mil cuarenta pesos). Esta compra a través de convenio marco con intermediario Sodexo tiene un costo total de \$58.125.840.- beneficiando a los 376 funcionarios, que ellos totalizarían un total de sesenta y tres millones de pesos a poder gastar en los distintos establecimientos comerciales. Ahorrarse también un monto cercano a los cinco millones de pesos.

**DIRECTORA COM. DEPTO. EDUCACIÓN;
SRA. PAULINA BUSTOS LÓPEZ:**

Señalar también que dentro de lo que se conversó con los Asistentes de la Educación, ellos decidieron aumentar en cinco mil pesos el costo de lo que era la compra de calzado y disminuir esos cinco mil pesos por el tema del uniforme. Y también por el hecho de hacer una adquisición más rápida por el tema del uniforme, y también por el hecho de ser una adquisición más rápida se determinó también hacerlo a través de un boucher, que a ellos les acomoda más, y que dentro de las condiciones que se ponen siempre cuando se decide tomar este tipo de beneficios, es que el boucher es solamente canjeado por el funcionario para comprar cosas para ellos, porque en algunas ocasiones se corría el riesgo de que las mamás tendían a comprarle cosas a los niños o comprar cosas que le faltaban en su hogar y la idea era que pudieran comprar ropa. Entonces la condición es que solamente puede comprar ropa la dama o el varón y eso ellos lo agradecieron mucho la vez pasada cuando lo hicimos, porque les permitió tener una gran cantidad de dinero para poder comprar cosas que ellos necesitaban.

**SR. ALCALDE;
DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:**

¿Consultas, dudas?

CONCEJAL SR. RAIMUNDO CANQUIL V.:

Destacar siempre que esta parte para los funcionarios y los que trabajan es importante, yo creo que es un esfuerzo del Municipio y hay que destacarlo que hay una preocupación por los funcionarios, en este caso el Depto. de Educación y yo creo que eso también hay que siempre destacarlo, por lo menos eso para mí es muy significativo, que las personas puedan tener estos beneficios Sr. Alcalde, gracias.

**SR. ALCALDE;
DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:**

Bien, entonces vamos a someter a consideración aprobar la propuesta de adquisición de zapatos y uniformes para el personal del Depto. Comunal de Educación Municipal, de conformidad al convenio marco. ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

**ACUERDO N°143-2017
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA COMPRA ID CONVENIO MARCO 932153 Y 954016 SEGÚN COTIZACIÓN N°2440-7-CT17 DENOMINADA “VALES DE ZAPATOS Y GIFT CARD DE VESTUARIO PARA UNIFORMES DE LOS ASISTENTES DE EDUCACIÓN DE LA REM”, A LA EMPRESA SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACIÓN CHILE S.A., POR UN MONTO DE \$58.125.840.- (CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 07 de Junio del año 2017, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, la compra ID convenio marco 932153 y 954016 según cotización N°2440-7-CT17 denominada “Vales de zapatos y gift card de vestuario para uniformes de los Asistentes de Educación de la REM”, a la empresa Sodexo Soluciones de Motivación Chile S.A., por un monto de \$58.125.840.- (cincuenta y ocho millones ciento veinticinco mil ochocientos cuarenta pesos).

Procédase a través del Departamento de Administración de Educación Municipal de Curicó (DAEM) realizar los trámites administrativos correspondientes a fin de dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

No participa de la votación el Concejal Sr. Leoncio Saavedra Concha, por encontrarse ausente de la Sesión.

7.- PROPUESTA PARA EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE LA VILLA CORDILLERA DEL SECTOR BAJO LA CUESTA DE POTRERO GRANDE

**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES;
SR. CARLOS FIGUEROA VEGA:**

Se recibió hace bastante tiempo una petición de la Presidenta del Grupo Habitacional Comité Solidario Villa Cordillera del sector de La Cuesta de Potrero Grande, en el sentido de pedir el cambio de destino de un área verde que tiene en el sector, para poder destinar en parte a la construcción de una multicancha, en el loteo en la manzana C, tienen un terreno de 1.365 metros cuadrados, con destino a área verde y equipamiento, y lógicamente la multicancha ocupa bastante menos son aproximadamente 510 metros cuadrados lo que se pavimentan para una multicancha, y la proposición entonces es cambiarle el destino a esa área verde, para destinarla a equipamiento. El área verde y equipamiento que hoy día tienen es menor que la que debiera tener de acuerdo con la densidad, y tienen un 7,59% de área verde y equipamiento y deberían haber tenido un 9,29% y si le descontamos los 1.365 metros de área verde van a quedar a penas con un 4,86%. En realidad en el sector rural la gente no echa mucho de menos el área verde, pero si lo queremos tendríamos que hacerlo con el método antiguo, porque o si no va a pasar a ninguna parte.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

La recomendación de don Carlos era someterlo a consideración del Concejo, para los efectos que este Concejo resuelva. La petición de la comunidad que efectivamente tal como lo dice don Carlos en el entorno de todo el sector lo que más hay son áreas verdes. Por lo tanto, lo que ellos

esperan es poder tener un espacio suficiente para poder construir una multicancha que no hay en toda la villa y de esa forma poder ir mejorando la calidad de vida de los vecinos. Ese es un poco el tema y esto hay que llevarlo al Ministerio de Vivienda, a través de la SEREMIA Regional y ellos resolver, para eso pasa por la aprobación de este Concejo Municipal. Por lo tanto, eso es lo que queremos someter a consideración de ustedes. Se somete a aprobación del Concejo. ¿Quiénes están por aprobar esta propuesta de cambio de uso de suelo de la Villa Cordillera del sector Bajo La Cuesta de Potrero Grande?

Aprobado.

**ACUERDO N°144-2017
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA INICIAR TRÁMITES PARA EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE UN RETAZO DESTINADO A ÁREA VERDE EN EL PLANO DE LOTEOS DE LA VILLA CORDILLERA DEL SECTOR BAJO LA CUESTA DE POTRERO GRANDE A ÁREA DE EQUIPAMIENTO

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 06 de Junio del año 2017, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, iniciar trámites para el cambio de uso de suelo de un retazo destinado a área verde en el plano de loteo de la Villa Cordillera del sector Bajo La Cuesta de Potrero Grande a área de equipamiento, ubicado en la Manzana C, del plano de loteo de dicha villa, de una superficie de 1.365,00 metros cuadrados, cuyo uso sería para la construcción de una multicancha. Dicho plano se encuentra inscrito a fojas 1946 vta. N°2224 de registro de propiedad del año 1990.

Procédase a través del Dirección de Obras Municipales y Dirección Jurídica Municipal realizar los trámites administrativos correspondientes a fin de dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

No participa de la votación el Concejal Sr. Leoncio Saavedra Concha, por encontrarse ausente de la Sesión.

8.- PROPUESTA PARA ADJUDICAR LICITACIÓN PÚBLICA 'MEJORAMIENTO A.P.R. Y SISTEMA DE ALCANTARILLADO SECTOR LA QUEBRADA'. ID N°2439-15-LP17

PROFESIONAL SECPLAC;

SRTA. DANIELA GALAZ CAMPOS:

En esta ocasión vengo a proponer la adjudicación del proyecto "Mejoramiento A.P.R. y Sistema de Alcantarillado Sector La Quebrada", en el informe técnico que ustedes tienen están los antecedentes de la única empresa que ofertó en esta licitación que es el Sr. Sergio Fernando Sarmiento Setz, quien en la revisión y en la evaluación cumple con todos los requerimientos que se solicitaban tanto en las bases especiales, como en las bases generales, el proyecto en sí consiste en el estudio y diseño de la extensión de red de agua potable en el sector La Quebrada específicamente, y además de eso del estudio y diseño de la solución sanitaria para el sector en sí donde está consolidado la Villa Nuevo Amanecer, Los Trigos Viejos 1 y 2, la Villa Cordillera, la Nueva Esperanza, todo ese sector, en eso consiste.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

Este es un tema muy importante para la comunidad, largamente esperado, y hoy estamos en condiciones después de habernos conseguido los recursos en la SUBDERE a través de un PMB, en la posibilidad de iniciar los diseños respectivos para el alcantarillado y para la ampliación de la red de agua potable.

CONCEJAL SR. SEBASTIÁN MATURANA M.:

Una consulta ¿Por qué solamente un oferente es el que llega y se gana la licitación o el Municipio qué tiempo da para que se inscriban?, ¿O cómo funciona?, porque yo desconozco el tema.

PROFESIONAL SECPLAC;

SRTA. DANIELA GALAZ CAMPOS:

La licitación se presenta ante el Mercado Público donde tienen todas las empresas acceso a esa información, en la visita a terreno se presentaron 6 empresas, pero para las otras empresas no era atractivo. Y lo otro, no es que se haya rechazado alguna, o que alguna otra empresa haya llegado con la información incompleta, solo se presentó este señor.

CONCEJAL SR. SEBASTIÁN MATURANA M.:

Es que es raro ver a una sola empresa, ya que llegaron 6 empresas a terreno y se presentaron y después en el camino se van quedando.

PROFESIONAL SECPLAC;

SRTA. DANIELA GALAZ CAMPOS:

Claro, lo que pasa que también hay un presupuesto estimado a lo mejor para las otras empresas y era poco rentable.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

Y la verdad que en este tipo de proyectos nosotros, habitualmente cuando lo generamos no hay un gran margen de utilidad, porque la idea es que cuando uno llegue a la SUBDERE llegue con los presupuestos más o menos ajustados y no con grandes recursos que después están muy inflados, porque esa no es la idea.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:

Solamente manifestar mi satisfacción por este proyecto, creo que este es como un proyecto como el de Las Lomas de Upeo. Creo que aquí también en La Quebrada es como un proyecto emblemático de ellos contar con algo tan importante como es el alcantarillado, así que por supuesto que lo vamos apoyar, porque yo creo que es importantísimo y ojalá que cuando ellos tomen conocimiento del tema podamos estar todos los Concejales allá, sería bueno que estuviéramos todos con el Alcalde, porque este es un trabajo de todos, de los dirigentes, del Municipio, de la gente que hace los proyectos, así que solamente sumarme y por supuesto que voy aprobar este proyecto emblemático una vez más.

CONCEJAL SR. JAVIER AHUMADA R.:

¿Esto abarca a la Villa Cordillera también?

PROFESIONAL SECPLAC;

SRTA. DANIELA GALAZ CAMPOS:

Efectivamente. Lo que es la extensión de red de agua potable es solo el sector La Quebrada, porque esa es la solicitud que tiene el A.P.R. Y con relación al sistema de recolección de aguas servidas Los Trigos Viejos 1 y 2, la Villa Cordillera, la Villa Nuevo Amanecer, la Nueva Esperanza, abarca todo ese sector también.

CONCEJALA SRA. SONIA MATURANA M.:

Me da mucha alegría saber que vamos a empezar justamente con el informe técnico, porque la dirigente de ese sector siempre está muy pendiente, y como que no se le estaba escuchando, y con esta noticia ya se les da el vamos, y yo quiero felicitar acá a nuestro Alcalde que siempre está muy preocupado por dar respuesta a los sectores más rurales y yo creo que es un derecho que ellos deberían haber tenido hace mucho tiempo los servicios básicos como corresponde, así que de todas maneras apoyar este informe y que salga todo como corresponde en forma más rápida. Así que felicito al Sr. Alcalde y al Concejo que siempre

han estado preocupados de estos proyectos. Estos días fuimos a la inauguración del alumbrado público del sector y la gente estaba muy emocionada, entonces me imagino cuando empiece a trabajar el informe técnico en el lugar, donde van a ver una segunda buena noticia.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:
alguna otra consulta?

¿Alguien más quiere hacer

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

Creo que está todo dicho, pero alegrarme, denantes se hablaba de la historia que vamos a cumplir 270 años, ojalá a los 275 para no poner los 300 años, todos los sectores rurales tengan luz, agua potable, servicios básicos como son el internet, la conexión wi-fi y todas las otras cosas, todavía tenemos una deuda en el sector de Prosperidad sino me equivoco hay casetas que todavía no tienen alcantarillado, y yo creo que también hay que trabajar por esos sectores, ojalá que pronto podamos eliminar eso.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

En eso estamos. Bien, entonces vamos a someter a consideración esta propuesta para adjudicar esta licitación ID N°2439-15-LP17, a la nombre de la empresa Sergio Fernando Sarmiento Setz. ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

**ACUERDO N°145-2017
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA ADJUDICAR LICITACIÓN PÚBLICA ID N°2439-15-LP17 DENOMINADA “MEJORAMIENTO A.P.R. Y SISTEMA DE ALCANTARILLADO SECTOR LA QUEBRADA”, AL OFERENTE SR. SERGIO FERNANDO SARMIENTO SETZ, POR UN MONTO TOTAL DE \$56.920.000.- (CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 06 de Junio del año 2017, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, adjudicar Licitación Pública ID N°2439-15-LP17 denominada “Mejoramiento A.P.R. y Sistema de Alcantarillado Sector La Quebrada”, al oferente Sr. Sergio Fernando Sarmiento Setz, Rut 12.852.132-1, por un monto de \$56.920.000.- (cincuenta y seis millones novecientos veinte mil pesos), (Impuesto Incluido), para lo cual tendrá un plazo de ejecución de 180 días corridos. La ejecución de los estudios será financiada con recursos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios.

Procédase a través de la Secretaría Comunal de Planificación realizar los trámites administrativos correspondientes, a fin de dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

No participa de la votación el Concejal Sr. Leoncio Saavedra Concha, por encontrarse ausente de la Sesión.

9.- PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIONES A INSTITUCIONES DEPORTIVAS DE LA COMUNA DE CURICÓ

GERENTE CORPORACIÓN DE DEPORTES;

SR. FABIÁN TORRES ARENAS:

Me presento acá frente a ustedes para solicitar la aprobación de la subvención municipal a las instituciones deportivas año 2017. Comentarles que esta subvención pasó por una comisión técnica, donde obviamente evaluamos donde lo que tiene que ver con los aspectos reglamentarios de las instituciones para postular a esto y después la comisión acá a través del Concejo Municipal, donde se evaluó toda esta propuesta con los Concejales que asistieron a la reunión del jueves pasado, y se entrega hoy día como propuesta, son \$65.000.000.- (sesenta y cinco millones de pesos) y distribuido para 66 instituciones deportivas curicanas.

PRESIDENTE COMISIÓN DE DEPORTES;

CONCEJAL SR. SEBASTIÁN MATURANA M.:

Solamente dar a conocer que se trabajó en los recursos que benefician a todas las instituciones deportivas de Curicó en conjunto con la Corporación de Deportes y el Vicepresidente, en principio sobró unos dineros en la cual algunas instituciones no llegaron con la documentación pertinentes y ahí se le subió a un par de instituciones que esos dineros tenían que distribuirse. Así que fue bien equilibrado y también darles a conocer que las instituciones que por primera vez postulan a esta subvención realizaban un proyecto de seiscientos, setecientos mil pesos, solamente se les puede dar el máximo que son cuatrocientos mil pesos, ya que es primera vez, pero ya el próximo año se le puede aumentar el monto. Y también se llevó a la Comisión de Deportes, acá los Colegas Concejales que también estuvieron de acuerdo en estos montos que se dieron al final.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

fue?

Bien, ¿el año pasado cuánto

GERENTE CORPORACIÓN DE DEPORTES;

SR. FABIÁN TORRES ARENAS:

Sesenta y tres millones de pesos y aumentaron dos millones de pesos más, que logramos sesenta y cinco millones de pesos para este año. La idea es entregarlo en dos cuotas, si se llega aprobar por parte del Concejo Municipal, y ojalá fuera en el mes de junio y la otra en agosto.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

pasado están al día?

¿Todas las rendiciones del año

GERENTE CORPORACIÓN DE DEPORTES;

SR. FABIÁN TORRES ARENAS:

Sí, si nosotros no hubiéramos rendido el año pasado bien, no habríamos tenido remesa a contar del mes de enero.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

ninguna institución rezagada en la rendición.

Perfecto, es decir, no tenemos

GERENTE CORPORACIÓN DE DEPORTES;

SR. FABIÁN TORRES ARENAS:

No, lo que faltaba eran instituciones que tenían que regularizar el tema del certificado de Fondos de Receptores Públicos, pero eso ya está ok.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

Perfecto, entonces vamos a someter a consideración del Concejo, porque como ya se trabajó debidamente con la comisión respectiva, la aprobación de esta subvención por un total de sesenta y cinco millones de pesos a las instituciones deportivas. ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

**ACUERDO Nº146-2017
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA CORPORACIÓN DE DEPORTES DE LA MUNICIPALIDAD DE CURICÓ, POR UN MONTO DE \$65.000.000.- (SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 06 de Junio del año 2017, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, otorgar subvención municipal a la Corporación de Deportes de la Municipalidad de Curicó, por un monto de \$65.000.000.- (sesenta y cinco millones de pesos). Recursos que se destinaran a 66 instituciones deportivas curicanas. Se adjunta el listado el cual pasa a ser parte integrante del presente Acuerdo.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptora de Fondos Públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

No participa de la votación el Concejal Sr. Leoncio Saavedra Concha, por encontrarse ausente de la Sesión.

10.- SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN DE DEPORTES PARA FINANCIAR PARTICIPACIÓN DEL DEPORTISTA CLAUDIO QUEZADA, PARA EVENTOS DEPORTIVOS DE BASKETBOL

**GERENTE CORPORACIÓN DE DEPORTES;
SR. FABIÁN TORRES ARENAS:**

Acá hay una solicitud de subvención a nombre de Claudio Quezada y que va a representar a Chile en el Mundial de la categoría de Basketbol, sobre 40 años, que se realiza en Italia, esto va a ser en el mes de Julio, y por tanto se está solicitando un aporte para poder en parte financiar su participación en dicha competencia. El aporte, previa reunión con la Encargada de Finanzas son \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos).

**SR. ALCALDE;
DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:**

¿La Federación también financia?

**GERENTE CORPORACIÓN DE DEPORTES;
SR. FABIÁN TORRES ARENAS:**

Casi nada, en lo que ayudan en el fondo es lo que tiene que ver con disminuir los costos, por ejemplo el hotel sale un millón doscientos a ellos les sale seiscientos mil pesos. Pero casi todo se lo tienen que financiar ellos como deportistas.

**PRESIDENTE COMISIÓN DE DEPORTES;
CONCEJAL SR. SEBASTIÁN MATURANA M.:**

Sr. Alcalde, con consultas el Gerente de la Corporación de Deportes don Fabián Torres, también me hizo llegar la información y también está bien el monto que se está solicitando en estos momentos.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

También hay que señalar que Claudio es un deportista que participa bastante activo en los campeonatos 'Quiero Mi Barrio', que desarrolla la propia Corporación defendiendo colores de sectores vecinales.

GERENTE CORPORACIÓN DE DEPORTES;

SR. FABIÁN TORRES ARENAS:

Participa en el Club Independiente de acá de Curicó, que es el Club de Senior que participa en La Liga Norte de Basquetbol también.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

Bien, entonces sometemos a consideración este aporte de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos), como subvención para ayudar a financiar parte de los gastos del deportista Sr. Claudio Quezada Valderrama, en el evento deportivo internacional. ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

**ACUERDO Nº147-2017
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA CORPORACIÓN DE DEPORTES DE LA MUNICIPALIDAD DE CURICÓ, POR UN MONTO DE \$400.000.- (CUATROCIENTOS MIL PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 06 de Junio del año 2017, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, otorgar subvención municipal a la Corporación de Deportes de la Municipalidad de Curicó, por un monto de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos), recursos que se destinaran a financiar en parte los gastos que demande la participación del Sr. Claudio Quezada Valderrama, representante de la Selección Chilena de Basquetbol, categoría sobre 40 años, Mundial que se desarrollará en Montecatini Terme - Italia, a realizarse durante el mes de Julio del año en curso.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptora de Fondos Públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

No participa de la votación el Concejal Sr. Leoncio Saavedra Concha, por encontrarse ausente de la Sesión.

11.- SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN DE DEPORTES PARA FINANCIAR PARTICIPACIÓN DEL DEPORTISTA DEL LUCHA LIBRE JUAN MUÑOZ DÍAZ, EN DIFERENTES CAMPEONATOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE LUCHA LIBRE

GERENTE CORPORACIÓN DE DEPORTES;

SR. FABIÁN TORRES ARENAS:

Este joven es un chico de 15 años Juan Muñoz Díaz, es curicano y participara en un torneo y entrenamiento en Cuba,

comentarles que él está radicado allá en Santiago, está entrenando en el Comité Olímpico y este es un monto que a lo mejor es poco, pero a él a diferencia del deportista anterior, a él la federación financia en parte casi todo su viaje, este monto puntualmente está destinado para lo que realiza hoy en día en Santiago, traslado, y algunas cosas de alimentación o cosas que necesite en el extranjero, llámese en Cuba o después en la competencia que tiene después en Argentina. Estamos hablando de \$200.000.- (doscientos mil pesos).

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

Bien, entonces sometemos a consideración del Concejo. ¿Quiénes están por aprobar esta subvención?

Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N°148-2017
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA CORPORACIÓN DE DEPORTES DE LA MUNICIPALIDAD DE CURICÓ, POR UN MONTO DE \$200.000.- (DOSCIENTOS MIL PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 06 de Junio del año 2017, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, otorgar subvención municipal a la Corporación de Deportes de la Municipalidad de Curicó, por un monto de \$200.000.- (doscientos mil pesos), recursos que se destinaran a financiar en parte los gastos que demande la participación del Sr. Juan Muñoz Díaz, deportista de alto rendimiento de la disciplina de Lucha Olímpica, categoría 42 kilos estilo Greco – Romano, para participar en el Campamento de Entrenamiento de Lucha Olímpica, a realizarse en la Ciudad de La Habana - Cuba, durante el 17 de Junio al 01 de Julio del presente año.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptora de Fondos Públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

No participa de la votación el Concejal Sr. Leoncio Saavedra Concha, por encontrarse ausente de la Sesión.

12.- SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN DE DEPORTES PARA FINANCIAR PARTICIPACIÓN DE LA SRTA. FLORENCIA SAN MARTÍN MARCHANT, EN TORNEO SUDAMERICANO DE KARATE DO, A REALIZARSE EN SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA

GERENTE CORPORACIÓN DE DEPORTES;

SR. FABIÁN TORRES ARENAS:

Esta la primera participación a nivel internacional de la Srta. Florencia San Martín Marchant, está rankiada N°2 de Chile, por tanto acá solicitamos un apoyo puntualmente para lo que tiene que ver con el traslado, alimentación.

Lo que sí me gustaría Alcalde, por un tema de tiempo, que a lo mejor se puede demorar el cheque en que llegue a nosotros, que la subvención si se llega a aprobar pueda ser a través de la Corporación, y no directo al Club, porque así nosotros podemos entregarle directamente después el cheque dentro de esta semana.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME: Yo preferiría que hiciéramos eso, para que lo agilizáramos, porque el trámite administrativo acá puede ser un poco lento, y mientras más se demora, más caro todo. Entonces vamos a modificar la propuesta que sería a través de la Corporación de Deportes.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:

¿El Club Dojorivas ya ha recibido subvenciones de parte nuestra?

GERENTE CORPORACIÓN DE DEPORTES;

SR. FABIÁN TORRES ARENAS:

A través de la subvención municipal.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME: Fue una subvención para una delegación que fue a competir a Uruguay o a Argentina – Buenos Aires, no me recuerdo bien.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:

Es para consultar, no me voy oponer a esto, pero en el fondo ustedes tienen alguna política de cuántas veces se le entrega a una misma institución o lo toman como casos diferentes, es decir, si en un primer caso fue una delegación es un producto entre comillas y ahora es una niña quien merecida va, se ganó un lugar en un campeonato, ¿lo van viendo con ese criterio?

GERENTE CORPORACIÓN DE DEPORTES;

SR. FABIÁN TORRES ARENAS:

Sí. Lo que pasa que acá puntualmente, por eso que acá puntualmente por eso quería... ellos hacen la solicitud, quizás debiésemos haberla hecho nosotros como Corporación, porque más que al club, acá a quien se está apoyando es a ella, como deportista curicana que va representando obviamente a Chile.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME: Bien, entonces sometemos a consideración del Concejo. ¿Quiénes están por aprobar esta subvención a través de la Corporación de Deportes Municipal por \$300.000.- (trescientos mil pesos)?

Aprobado.

ACUERDO Nº149-2017 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA CORPORACIÓN DE DEPORTES DE LA MUNICIPALIDAD DE CURICÓ, POR UN MONTO DE \$300.000.- (TRESCIENTOS MIL PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 06 de Junio del año 2017, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, otorgar subvención municipal a la Corporación de Deportes de la Municipalidad de Curicó, por un monto de \$300.000.- (trescientos mil pesos), recursos que se destinaran a financiar en parte los gastos que demande la participación de la Srta. Florencia San Martín Marchant, categoría 12 - 13 años, en el Torneo Sudamericano de Karate do, a realizarse en la Ciudad Santa Cruz de la Sierra - Bolivia, durante el 26 de Junio al 02 de Julio del presente año.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptora de Fondos Públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

No participa de la votación el Concejal Sr. Leoncio Saavedra Concha, por encontrarse ausente de la Sesión.

13.- SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN DE DEPORTES PARA FINANCIAR PARTICIPACIÓN DEL CLUB DEPORTIVO ESCUELA DE BOXEO DANIEL CURICÓ CANALES

**GERENTE CORPORACIÓN DE DEPORTES;
SR. FABIÁN TORRES ARENAS:**

Acá también nos gustaría que se tomara de la misma forma del punto anterior, cuál es la idea de esto, que el Club Deportivo Daniel Canales, está solicitando este dinero para que puntualmente para que los chicos los deportistas de él puedan tener competencias aquí en Curicó y ojalá no puedan salir afuera, que nos permite eso, que la mayoría de los chicos pueda tener competencias. El monto que solicitaban era de un millón y tanto, pero la idea de nosotros como son veladas, encuentros, hace poco estuvo la Escuela de Martín Vargas la semana pasada, el Team Pardo hace como un mes atrás también, más adelante tiene como 3 ó 4 veladas más programadas, y en este caso nosotros como Municipio, como Corporación de Deportes le ayudamos en el financiamiento de esta iniciativa, entendiendo que son netamente para los chicos que tengan un tema de rose deportivo, financiamos con la implementación de algunas cosas, amplificación, el tema del ring, el tema de las premiaciones, el acceso gratuito del gimnasio, y en fin otras cosas, entonces en base a eso, después en conversación con el Administrador Municipal se determinó obviamente bajar el monto a lo que se está solicitando que son \$600.000.- (seiscientos mil pesos).

**SR. ALCALDE;
DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:**

Es decir, nosotros le aportamos en forma directa, pero además le aportamos una serie de otros elementos que a lo mejor es mucho más de lo que está pidiendo.

**GERENTE CORPORACIÓN DE DEPORTES;
SR. FABIÁN TORRES ARENAS:**

Si acá lo más complicado es cuando los chicos se quedan, el pago de la alimentación, el pago de los peajes y de los traslados, porque todas las instituciones vienen de afuera hacia acá, y obviamente que hay unos pagos que realizan para que los chicos puedan pelear, que son diez mil pesos o quince mil pesos por pelear, pero todos los demás gastos nosotros en cierta parte estamos detrás apoyando, pero sin esta instancia lamentablemente los chicos no agarran rose de competencia.

CONCEJALA SRA. SONIA MATURANA M.:
recursos, cobran por la entrada de estos eventos?

Una consulta ¿Ellos generan

**GERENTE CORPORACIÓN DE DEPORTES;
SR. FABIÁN TORRES ARENAS:**

Sí.

CONCEJALA SRA. SONIA MATURANA M.:
el 50% entonces?

Y mi pregunta es ¿Ellos aportan

GERENTE CORPORACIÓN DE DEPORTES;

SR. FABIÁN TORRES ARENAS:

Lo que pasa que una es lo que tiene que ver con la entrada, ellos generan el valor de la entrada son dos mil o mil quinientos pesos, y a pesar de todo eso no alcanzan a financiar el total de la competencia, lo que les comento hay que pagarles a los boxeadores, nadie hoy en día pelea gratis. A los que vienen de afuera hay que pagarles por venir acá, más los combustibles, más los peajes, más la alimentación. Y a pesar de lo que ellos cobran por la entrada no les alcanza para financiar la actividad.

CONCEJALA SRA. SONIA MATURANA M.:

Es interesante saber el mecanismo que tienen todos los clubes y los campeonatos, porque igual encuentro yo que el Municipio y siempre digo no tiene que ser tan asistencialista, también hay que educar a los clubes deportivos, cuando se hacen campeonatos se tienen que generar recursos y también nosotros apoyar, pero no hacerlo el cien por ciento.

GERENTE CORPORACIÓN DE DEPORTES;

SR. FABIÁN TORRES ARENAS:

Sí, estoy totalmente de acuerdo con usted, y lo que sí obviamente igual hay instituciones que le facilitamos los recintos no les cobramos dinero, pero sí aportes hacia el recinto, de repente hay que arreglar llaves, que hay que pintar, que faltan basureros, cosas por el estilo y eso también los compromete a que tengamos un retorno hacia el recinto, que se sientan comprometidos con la actividad que están haciendo, y hacia nosotros también con el recinto deportivo.

PRESIDENTE COMISIÓN DE DEPORTES;

CONCEJAL SR. SEBASTIÁN MATURANA M.:

Solamente agregar que yo miro la parte social que realiza Daniel Canales y la mayoría de los jóvenes que participan en el boxeo son niños de los sectores de más escasos recursos y yo identifico a muchos y lo importante que a ellos les gusta pelear y no solamente entrenar y tiene ya planificada como 3 ó 4 veladas de aquí a septiembre, entonces el apoyo tiene que ser un poco en la medida que él vaya realizando cada velada se le aporte, porque el Municipio como usted dice acá le aporta bastante en el local, en el gimnasio y en varias cosas más, y él la labor que realiza y los niños que yo veo ahí, porque yo he ido dos o tres veces a entrenamientos, no he ido a verlos pelear, porque justamente he tenido actividades, siempre los veo entrenar y siento que son niños que uno los ve parados en la esquinas y después entrenando, y ahí uno dice que bueno es un dinero que se gasta bien.

GERENTE CORPORACIÓN DE DEPORTES;

SR. FABIÁN TORRES ARENAS:

Y de hecho destacar lo que ha hecho él en el tema de logros, durante este mismo año, obtener dos campeones nacionales en categorías cadetes y uno de ellos nos va a representar en los próximos Juegos Sudamericanos de la Juventud, que es Denis Bravo si no me equivoco, entonces también son instancias para que ellos puedan seguir agarrando ritmo y agarrando más competencias.

PRESIDENTE COMISIÓN DE DEPORTES;

CONCEJAL SR. SEBASTIÁN MATURANA M.:

Bueno con eso se incentivan los niños y ahí están los resultados que ya tenemos un campeón nacional y a futuro por qué no decir que nos salga un niño bien bueno y podría ser campeón mundial y hay que apoyarlo.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

Esas son una serie de apuestas, hay un montón de deportistas jóvenes que hoy día gracias a Dios están pudiendo salir a competir al extranjero y quienes conocemos un poco la temática si queremos tener referentes importantes el día de mañana los niños necesitan salir a competir, sí o sí fuera de la ciudad y particularmente fuera del país, sino van a marcar siempre ahí en el montón, entonces estas son oportunidades y a los chicos hay que apoyarlos en estas instancias y en otras que vengan más adelante. Bien, sometemos entonces a consideración del Concejo esta subvención del Club Deportivo Escuela de Boxeo Daniel Curicó Canales por \$600.000.- (seiscientos mil pesos), a través de la Corporación de Deportes. ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

**ACUERDO Nº150-2017
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA CORPORACIÓN DE DEPORTES DE LA MUNICIPALIDAD DE CURICÓ, POR UN MONTO DE \$600.000.- (SEISCIENTOS MIL PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 06 de Junio del año 2017, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, otorgar subvención municipal a la Corporación de Deportes de la Municipalidad de Curicó, por un monto de \$600.000.- (seiscientos mil pesos), recursos que se destinaran a financiar en parte los gastos que demande la participación del Club Deportivo Escuela de Boxeo Daniel Curicó Canales, con lo cual se podrá costear los gastos de alimentación, pasaje y estadía de las delegaciones que participaran durante las 5 veladas de boxeo que realizará dicho club durante este año.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptora de Fondos Públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

No participa de la votación el Concejal Sr. Leoncio Saavedra Concha, por encontrarse ausente de la Sesión.

14.- HORA DE INCIDENTES:

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

Incidentes en esta oportunidad. Se levanta la Sesión.

Bien, no habiendo Hora de

Siendo las 19:13 hrs., se levanta la Décima Sexta Sesión Ordinaria del año 2017.


JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE CURICO
JAVIER MUÑOZ RIQUELME
ALCALDE

JMR/JGPP/vpm.-

Distribución:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Sres. Concejales
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Sala de Actas Concejo Municipal

- La presente Acta fue realizada en base a registro MP3 N°24.-